

D/Dña.		DNI/NIE/Pasaporte:	
--------	--	--------------------	--

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección:			
Código Postal:		Población y Provincia:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

Como persona inscrita en la organización de formación de pilotos de ultraligeros, autorizada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea: Nombre de la organización de formación, según figura en la resolución de autorización

--

Declaro que he recibido la instrucción establecida en el Real Decreto 123/2015 de 27 de febrero, por el que se regula la licencia y habilitaciones del piloto de ultraligero y estoy en condiciones de someterme a la prueba correspondiente, para la que se solicita examen teórico.

Nombre de la sede donde realizará el examen teórico

--

HABILITACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA EL EXAMEN TEÓRICO

MAF	AG	DCG	H
Número de Licencia:		FI-MAF	FI-AG
	RTC		
Caducidad:		FI-DCG	FI-H

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos consignados en este formato serán incorporados a un fichero automatizado del que es responsable la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, cuya única finalidad es la gestión de las licencias de pilotos y alumnos. Respecto a los citados datos, podrá ejercer el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición ante el órgano de AESA al que dirige este escrito.

Firma:

Lugar:

Fecha:

Autorizo a AESA a publicar en su página web, y en la sección correspondiente, el número de mi documento de identificación personal (DNI, NIE o Pasaporte) junto con la calificación obtenida en este examen.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Las anotaciones se realizarán en letra mayúscula y de forma legible.

Se marcará con una X la casilla correspondiente a la habilitación que se pretende obtener. Para las habilitaciones de instructor y radiofonista se anotará también el número de licencia de piloto de ULM.

Todas las solicitudes deberán estar fechadas y firmadas por la persona solicitante.

Deberá cumplimentarse un formato por cada una de las habilitaciones para las que se solicita examen.

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación que se deberá aportar junto a la solicitud:

HABILITACION

(MAF); (AG); (DCG); (H): Original o fotocopia compulsada de certificado emitido por la organización de formación (según formato F-DLA-EUT-02) de haber recibido la instrucción teórica establecida en el Real Decreto 123/2015 de 27 de febrero, por el que se regula la licencia y habilitaciones del piloto de ultraligero.

(FI-MAF); (FI-AG); (FI-DCG); (FI-H): Original o fotocopia compulsada de certificado emitido por la organización de formación (según formato F-DLA-EUT-03) de haber realizado la formación teórica del curso de instructor de ultraligero aprobado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea establecido en el Real Decreto 123/2015 de 27 de febrero, por el que se regula la habilitación de instructor de ultraligero (FI).

(RTC): Original o fotocopia compulsada de certificado emitido por la organización de formación (según formato F-DLA-EUT-04) de haber realizado el curso de radiofonista de ultraligero establecido en el Real Decreto 123/2015 de 27 de febrero, por el que se regula la habilitación radiofonista (RTC).